



*RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2022, de la Secretaría General de Empleo, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 100/2022, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida, seguido a instancias de D. Juan José Vega Borrego contra el Servicio Extremeño Público de Empleo. (2022062440)*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento Abreviado 100/2022 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida , a instancia de D. Juan José Vega Borrego contra el Servicio Extremeño Público de Empleo, en relación al Acta del Grupo Mixto de Trabajo para la selección del alumnado trabajador en el programa de gestión de residuos urbanos e industriales de Salvatierra de los Barros, dentro del proyecto colaborativo rural aprobado al amparo del Decreto 84/2021 de 7 de julio.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer y personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, en relación con el citado Procedimiento Abreviado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 29 de julio de 2022.

El Secretario General de Empleo,  
(PA, Decreto 166/2019, de 29 de  
octubre, DOE n.º 214, de 6 de  
noviembre),

JAVIER LUNA MARTIN

• • •

